



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

El Instituto Departamental de Cultura del Meta fue creado mediante Ordenanza No. 281 de 1998, como órgano independiente con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al despacho del Gobernador, encargado de coordinar y ejecutar la política del Departamento en esta materia, y de proteger el patrimonio cultural de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Cultural.

La caracterización que se presenta a continuación permite conocer el universo de usuarios de los trámites y servicios del Instituto, con el fin de ajustar actividades, servicios y tomar decisiones; es por ello que la caracterización de usuarios que se pretende realizar, permitirá al Instituto identificar por medio de variables algunas características y motivaciones de los usuarios para acceder a los servicios de información con los que cuenta la entidad.

GRUPO ETARIO

ADOLESCENTES (13 A 17)		JÓVENES (18 A 26)		ADULTOS (27 A 59)		PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)	
M	F	M	F	M	F	M	F

GRUPO POBLACIONAL

CON DISCAPACIDAD	AFRO DESCENDIENTE	INDÍGENA	VÍCTIMA	LGTBI

DATOS PERSONALES

CORREO ELECTRÓNICO	
MUNICIPIO DE RESIDENCIA	
TELÉFONO DE CONTACTO	

OCUPACIÓN

ARTISTA		GESTOR CULTURAL	
ESTUDIANTE		FUNCIONARIO	
CONSEJERO DE CULTURA		DOCENTE / INSTRUCTOR	
BIBLIOTECARIO		PROMOTOR DE LECTURA	
DIRECTOR CASA CULTURA		INVESTIGADOR	
PÚBLICO EN GENERAL			

NIVEL ACADÉMICO					
ESTUDIANTE EDUCACIÓN MEDIA			ESTUDIANTE UNIVERSITARIO		
TÉCNICO			PROFESIONAL		
POSGRADUADO			OTRO		
PREGUNTAS GENERALES				SI	NO
¿CONOCE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO?					
¿CONOCE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO?					
¿QUÉ TEMAS CONSULTA?	Covocatorias		Eventos		Formación
	Contratación		Información Institucional		Bases de datos
CUANDO VISITA EL INSTITUTO ¿QUÉ TRÁMITES REALIZA?					
SOLICITUD DE INFORMACIÓN			PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS		
ENTREGA DE INFORMES			ASESORIA TÉCNICA		
¿QUÉ MEDIOS DE INFORMACIÓN CONSULTA MÁS?					
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL			FACEBOOK		
TWITTER			CORREO ELECTRÓNICO		

Una vez diligenciado el formato, puede enviarlo vía e-mail a: sinic@culturameta.gov.co

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!